Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,

L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Equador) julio 8 de 1911

Núm. 75

SUMARIO

 Acta de la sesión ordinaria de 30 de Junio de 1911.

Contenido: A invitación del Comite "Pro Venezuela Pedro Gual", el Concejo designa al Sr. D. Francisco Fdez. Madrid para que le represente en la celebración de las fiestas con que, en Guayaquil, se conmemorará el Centenario de la proclamación de independencia de Venezuela, y se glorificará la memoria del prócer venezolano Pedro Gual.-Acuérdase celebrar, en la fecha de dicho Centenario, una sesión solemne en homenaje á esa República.—Ordénase pagar la suma de doscientos sucres por premios para los alumnos de la Escuela Municipal Sucre, de niños; y la de ciento cincuenta para el propio objeto, á cada una de las escuelas Municipales de niñas, de esta ciudad.-Autorizase también verificar los gastos que se hava menester para la presentación de examenes públicos de dichos Establecimientos).

- 2 Documentos.
- 3 Estadística—(2º 15º de Mayo de 1911).

ACTAS MUNICIPALES

1

13ª Sesión ordinaria de 30 de junio de 1911

Bajo la Presidencia del Dr. Montalvo, se reunieron los Sres. Alvarez, Barba Naranjo, Narváez, Portilla, Váscones y el infrascrito Secretario,

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Comité Pro-Venezuela, organizado en Guayaquil, quien invita al Concejo Municipal á las fiestas con las cuales se celebrará el Centenario de la Independencia de esa Nación amiga y se rendirá homenaje al esclarecido Prócer PEDRO GUAL. Dicha Corporación ordenó se conteste agradeciendo aquella invitación, y designó al Sr. Francisco Fdez. Madrid para que le represente en dichos actos.

A propósito de este asunto manifestó el Sr. Presidente la necesidad de que el Concejo Municipal contribuya directamente á los festejos que tendrán lugar en esta ciudad, con ocasión del mismo Centenario; y al efecto acordó celebrar una sesión solemne el día 5 de julio próximo, para saludar por cable al Pueblo de Venezuela, por medio de la Municipalidad de Caracas; y que se contraten vistas de cinematógrafo para el Pueblo y para la fecha arriba citada.

En vista de un oficio del Director de la Escuela Sucre, el Concejo ordenó que se proporcionen doscientos sucres á dicho Establecimiento para premios de sus alumnos, y ciento cincuenta sucres para cada uno de los Planteles de niñas. Autorizó, además, los gastos de exámenes correspondientes al actual año escolar. Se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

DOCUMENTOS

2

Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Quito:

Señor:

Como habitantes y vecinos de esta Capital, y amparados por el derecho que nos concede el artículo 939 del Código Civil que dice así: "Las Municipalidades y cualquiera persona del pueblo tendrán, en favor de los caminos, plazas ú otros lugares de uso público y para seguridad de los que transitan por ellos, los derechos concedidos á los dueños de hereda des ó edificios privados, venimos respetnosamente ante Usted, á solicitar la intervención de ese Hustre Municipio, defensor nato de los intereses mancomunales de todos los moradores de la cindad, intervención justificada por la amenaza de ver pronto desaparecer la gran plaza del Ejido Norte, de que tanto necesita el pueblo quiteño para sus paseos y diversiones, y el Ejército para Campo de Marte.

Por la escritura pública, cuya copia apareció en los periódicos de ayer, se tiene conocimiento de que el Poder Ejecutivo arrendó una extensión de [60.800 metros cuadrados (380 x 160), en el Ejido Norte, para facilitar allí el establecimiento de un nuevo Hipódromo, mediante un canón anual de cien sucres ; y por veinte años!

Dejar cumplir semejante contrato, equivale á la enajenación de toda esa parte del Ejido, á provecho de una sociedad particular, y en pro de intereses privados, que, en ningún caso, pueden tener la pretensión de prevalecer sobre los de la mancomunidad. Por la tal concesión, otorgada de un modo irreflexivo, se retrotrae el límite actual del Ejido, casi hasta el frente del Colegio Militar, dejando así, para el uso del público, una parte muy reducida, que no alcanzaría ni la tercera parte de su actual extensión.

El Ejido está destinado á formar la plaza más bella de Quito. Por la fuerza de las circumstancias, y en un tiempo no muy lejano, la capital se habrá extendido por el lado Norte, y esa plaza se encontrará en medio de la ciudad, dándole un hermoso aspecto, y, arreglándola paulatinamente, vendría á ser una de las bellezas sudamericanas.

El pueblo la usa en la actualidad como paseo en coche, á caballo y á pie; los jóvenes la han elegido para lugar de su deporte que tanto bien hace á su desarrollo físico y por consigniente á la misma raza; reducido, como se trata de reducir el Ejido, ¿dónde podremos ir á pasear, y donde seguirán los juegos higiénicos y moralizadores de la juventud, esperanza de la patria? Podráse sostener seriamente que el sacrificio que se exige del público se compensará con las ventajas que reportará á la mancomunidad el establecimiento de un nuevo Hipódromo? Este último negocio es exclusivamente particular y privado, y, en ningún caso, puede pretender á privilegios que vengan en contra del interés general.

La extensión de terrenos arrendada á la sociedad del Hipódromo está comprendida dentro del área de la cindad de Quito, según consta del nuevo plano de la ciudad aceptado por el I. Concejo Municipal, y forma parte de la Parroquia Urbana de Santa Prisca; por consiguiente no es propiedad nacional que el Gobierno pueda arrendar. El Ejido constituía antes un bien nacional de uso público, según la definición dada en el artículo 578 del Código Civil; ahora constituye un bien municipal también de uso público. Toca, pues, al I. Municipio el hacer valer los derechos que legalmente le corresponden.

Por todo lo expuesto, los abajo suscritos, habitantes de Quito, se dirigen á la I. Municipalidad, defensora de sus intereses mancomunales, para que inicie las gestiones del caso, á fin de que se conserve el Ejido Norte; y como según una de las cláusulas del contrato de arrenda miento, las obras de cercamiento, edificios, etc., debían comenzar dentro de quince días después de firmada la escritura, y que, ya concluído este plazo, todavía no se han principiado dichos trabajos, se gestione para que ninguna prórroga se conceda á los arrendatarios y se declare caducado y sin objeto el contrato á que nos referimos.

Confiados en el verdadero patrio tismo que anina á todos los miembros de ese I. Cuerpo Municipal, nos suscribimos atentos SS. SS.

Quito, Junio 6 de 1911.

Carlos Mateus, Carlos Fernández Madrid, Carlos Pérez Quiñónez, Vidal Ortiz, N. A. Correa, Sixto Durán, José Fernández Madrid, Federico Fernández Madrid, Manuel E. Correa, J. Jijon y Caamaño, Amable J. Ortiz, Alberto Narváez, J. F. Steffan, Belisario Salazar, José H. Bravo, Gabriel Unda, Mario V. de la Torre, Joaquin Gómez de la Torre, Enrique Guzmán, Miguel Vázquez de Q., Miguel Proano N., Enrique Paredes L., J. R. Cruz, Ed. L. Brauer, Teófilo G. Delestá, Rafael Chiriboga, O. M. Mogollón, Leopoldo M. Brauer, L. Pizarro M., Luis Cordovez, L. Gentey, Carlos J. Velasco, César Pallares, G., J. A. Maldanado, L., Alb. Ortiz.

(Siguen muchas firmas).

Nº 480. República del Ecuador.— Presidencia del Concejo Municipal. —Quito, Junio 17 de 1911.

Sr. Ministro de lo Interior.

Por los periódicos locales ha llegado á informarse el Concejo Municipal, del contrato de arrendamiento que, de gran parte del Ejido, ha celebrado el Gobierno para la construeción de un nuevo Hipódromo; y como estima que este contrato viene en perjuicio de la ciudad, me ha dado el honroso cargo de dirigirme á Ud. solicitándole respetuosamente que no se lo lleve á cabo. Dado el ilustrado criterio de Ud. y el sinnúmero de razones de orden social en que dicha Corporación podría abundar para conseguir que las cosas queden como antes estaban, me limito solamente á expresar que el Ejido pertenece ya á la parroquia de Santa Prisca, considerada como parroquia urbana, hace mucho más de un año, con la debida aprobación del Poder Ejecutivo; y que, por consecuencia, ese territorio está comprendido dentro de los límites urbanos de Quito. Hago presente á U. este particular, porque según el artículo 578 del Código Civil, el Ejido pertenece á aquellos bienes nacionales de uso

público cuya administración está confiada á las Municipalidades; y el uso y goce que en dichos bienes corresponda á los particulares, tienen que sujetarse á las ordenanzas que expidan dichas Corporaciones.

El art, 588 del mismo Código prohibe, ademas, que se construya obra alguna en aquellos bienes sin permiso especial de autoridad competente; y esa antoridad no es otra que cada una de las Municipalidades, en su caso, como claramente se ve en el artículo 30 de la Ley de Régimen Seccional; por manera que la de Quito cree que está en el deber ineludible de intervenir en este asunto de una manera directa, toda vez que se trata de construcción de obras en terrenos comprendidos dentro del territorio de su jurisdicción, en virtud de las citadas disposiciones legales.-Y esa intervención se contrae á insinuar al Sr. Ministro la conveniencia de que no se desmembre el Ejido, por ser éste el único lugar que tiene el Pueblo de la Capital para su recreo, para sus fiestas y para los regocijos públicos.

Me permito también llamar la atención de Ud. hacia el hecho de haber impresionado muy desfavorablemente al público el arrendamiento del Ejido, y muy prudente sería por lo mismo evitar justas querellas á que la desmembración daría campo

Tengo fundada esperanza de que el patriotismo de Ud. ofrece ocasión de confiar que esta insinuación halle buen éxito; y por ello anticipo al Sr. Ministro mis sinceros votos de agradecimiento á nombre del Pueblo de la Capital y del Muricipio, su representante.

Dios y Libertad.

Abelardo Montalvo.

Nº 103.—República del Ecuador. —Ministerio de lo Interior.—Sección de Obras Públicas.—Quito, á 19 de Junio de 1911.

Señor Presidente del Concejo Cantonal.

Pte.

El contrato de arrendamiento de una faja de terreno en el Ejido Norte de esta ciudad, destinada á la construcción de un Hipódromo, se llevó á efecto por disposición del Sr. Presidente de la República y previas jas formalidades legales.

Este contrato, quizá por obra del patriotismo de los hijos de Quito ó ya por la alarma que malas informaciones periodísticas han conseguido producir, es lo cierto que ha sido rechazado por la opinión general y esto ha sido suficiente motivo para que el suscrito procediera, como lo ha hecho, á declararlo resuelto con la oportunidad que era del caso.

Ha desaparecido, pues, la causa que ha motivado el atento oficio de Ud. al que contesto, sin entrar, porque no creo necesario, á examinar los fundamentos legales, en que se apoya su estimable comunicación.

Dejo constancia de que, para la resolución del aludido contrato, el Sr. D. Salvador Goestchel no sólo no ha puesto dificultad alguna, sino que antes bien ha procedido en este asunto de la manera más caballerosa y digna de encomio.

Dios y Lidertad.

El Ministro de Hacienda, Encargado del Despacho de lo Interior y Obras Públicas,

Rafael Aguilar.

3

ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del falle cimiento y sexo.—(Segunda quincena de Mayo de 1911)

The state of the s	1		F	DAI	DES	DE	T /	10 -	DAY.				_		
Enfermedades ó causas que		1		IVA.	O L.S	DE	L	15	FAL	LEC	IDO	S			ral
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	De 30	1 á dias	De 6 m	1 á escs	12 n	6 á ucses	De 2 a	1 á ños	De 5 0	2 á (ños	De 10	5 á	De 15	10 á	Total general
	V	M	·V	М	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	To
Afección cardiaca				1			1					1			
Disentería	3		9									1	*****	****	3
Anemia								1	1	ennes	. 1				16
Pulmonia				1 3			1	1		1				****	3
Colerin				Law war	1			*****							
46 6744 464 60		0.00	144763551925								1				1 3
Tosferina					***		10000								
Derrame binoso		PANEL DAY	Activities and		10000							0.000	****		
Fiebre	1	7.9.7.7.2.2			3	1	4 7 0 7 1 5	4	3	773					14
Hidropesia		100-00 IV	CONSTRAINT							1			1		
Ataque cerebral Dispepsia	100000														
Cuncer del estomago	water and										10000			****	1
Entero colitis	150000	later of									1	****	*****		1
		111111	_ 1	-1											2
Total general	6	3	4	2	7	1	4	7	5	3	3	3	1		49
Enfermedades ó causas que						DE				110.000.000					eral
Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	De 20 (- 15 á tños	De 2	20 ú	De		De 4	0 <i>a</i>	De :	50 á	De	60 d	80 a		tal general
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	V	uños M	De 2 30 a	20 á nos M	De	30 á tños	De 4	0 <i>a</i>	De :	50 á ñ os	De 80 e	60 d uños M	y n		Total general
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca	V	M M	De 2 30 a	20 á nos M	De 40 (30 á tños	De 4 50 a	0 a nos	De : 60 a	50 á ños M	De 80 e	uños	y n	uis	2 Total general
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca	V	M M	De 2 30 a	20 á ños M	De 40 (30 á tños	De 4	0 d ños M	De : 60 a	50 á ñ os M 1	De 80 e	uños	y n	M M	6 9 Total
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca	V	M M	V 1 1	20 á nos M	De 40 d	30 a tãos M 1	De 4 50 a	0 d ños M	De : 60 a	50 á ños M	De 80 e	uños	y n	M M	9 Total
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis.	V	M	De 2 30 a	20 á ños M	V	30 á tãos M 1	De 4 50 a	0 d ños M 2 2	De : 60 a	50 á nãos M 2 1 1	De 80 e V	M 2	y n	M M	1 8 6 9 Total
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico.	V V	M	V 1 1 1	20 á nos M	De 40 c	30 á tũos M 1	De 4 50 a	0 ti ños M	De : 60 a	50 á nãos M 2 1 1 1 1	De 80 e	M 2	y n	M M	Ses Total
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento.	20 a	M	De 2 30 a	20 á nos M 2 1	De 40 d	30 á tãos M 1 1	De 4 50 a	0 å ños M 2 2	De : 60 a	50 á nãos M 2 1 1 1 1	De 80 e	M 2	y n	M M	1 6 9 8 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis. Cistitis.	V V	M	De 2 30 a	20 á ños M 21	De 40 c	30 á tãos M 1 1	De 4 50 a	0 å ños M 2 2	De : 60 a	50 á nãos M 2 1 1 1 1	De 80 e	M 2	y n	M M	1 8 6 9 Lotal
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis. Cistitis. Afección hepática	V V	M	De 2 30 a	20 á cños M 2 1	De 40 c	30 á trios M 1	De 4 50 a	0 d ños M 2 2	De 5 60 a	50 á ños M 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80	M 2	y n	M M	12 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento. Nefritis Cistitis. Afección hepática Irritación intestinal. Fiebre.	V V	M	De 2 30 a	20 á ños M 2 1 1	De 40 c	30 á tũos M 1 1	De 4 50 a	0 đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ đ	De : 60 a	1 1 1 1	V 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	M 2	y n	M M	7 6 9 8 1 1 2 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección hepática Irritación intestinal Fiebre. Hidropesía	V V	M	De 2 30 a	20 á nãos M 2 1 1	De 40 c	30 á tiños M 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 4 50 a	0 û û ños M 2 2 2 1 1	De : 60 a	1 2 1 1 1 1	De 80 e V 1 1 1 1 1 1 1 1	M 2	y " V V V V V V V V V V	M 1	## 6 9 8 1 1 2 3 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento. Nefritis Cistitis. Afección hepática Irritación intestinal. Fiebre. Hidropesía Vejez. Peritonitis	V V	M	De 2 30 a	20 á ños M	De 40 c	30 á tiños M 1 1	De 4 50 a	0 d nos	De : 60 a	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V 1 1 1 1 1 1 1 1	M 2	y " V V V V V V V V V V	M 1	7
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis. Cistitis. Afección hepática Irritación intestinal. Fiebre. Hidropesia Vejez. Peritonitis Cáncer del estómago.	V V	M	De 2 30 a	20 á ños M 2 1	De 40 c	30 à dinas M 1 1 1 1	De 4 50 a	0 û nos M 2 2 2 1 1	De : 60 a	1 1 1	De 80 e V	м 2 2 2	y "V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	M 1	[12 5 3 1 1 2 5 3 1 1 1 2 5 3 1 1 1 2 5 3 1 1 1 2 5 3 1 1 1 2 5 5 3 1 1 1 1 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia. Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento. Nefritis. Cistitis Afección hepática Irritación intestinal. Fiebre. Hidropesía. Vejez. Peritonitis Cáncer del estómago. Entero colitis. Ataque cerebral	V V	M	De 2 30 a	20 á nios M 2 1 1 1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	De 40 c	30 á á í í í í í í í í í í í í í í í í í	De 4 50 a	0 d nos	De & 60 a a a a a a a a a a a a a a a a a a	1 2 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	M 1	2 1 2 3 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 2 5 1 1 1 1
Afección cardiaca Disentería Pulmonía Anemia Uretritis Colerín Ataque epiléptico Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección intestinal Friebre Hidropesia Vejez Peritonitis Cáncer del estómago Entero colitis Ataque cerebral Sarampion	V V	M M	De 2 30 a	20 á nios M 2 1 1 1 1 1 2 1 2 1	De 40 c	30 á á úñas M 1	De 4 50 a	0 d nos	De & 60 a a a a a a a a a a a a a a a a a a	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2 1	y " V V 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	M 1	[12 5 3 1 1 1 2 5 3 2 1 1 1 2 5 3 2 1 1 1 2 5 3 2 1 1 1 1 2 5 3 2 1 1 1 1 2 5 1 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento. Nefritis Cistitis. Afección hepática Irritación intestinal. Fiebre. Hidropesía Vejez. Peritonitis Cáncer del estómago. Entero colitis. Ataque cerebral Sarampión Tuberculosis Ahogado.	V V	M	De 2 30 a	20 á nas M	De 40 c	30 à i i i i i i i i i i i i i i i i i i	De 4 50 a	0 d nos	De : 60 a	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2	y " V V V V V V V V V V V V V V V V V V	más M 1	Total 10 10 10 10 10 10 10 1
Afección cardiaca. Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección intestinal Friebre Hidropesía Vejez Peritonitis Cáncer del estómago Entero colitis Ataque ecrebral Sarampión Tuberculosis Ahogado Contusiones	V V	M	De 2 30 a	20 á nas M	De 40 c	30 à dinas M 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 4 50 a	0 d nos	De 2 60 a	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2	y " V V V V V V V V V V V V V V V V V V	más M 1	Total 12 311 1225 3214
Afección cardiaca Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección hepática Irritación intestinal Fiebre Hidropesía Vejez Peritonitis Cáncer del estómago Entero colitis Ataque cerebral Sarampión Tuberculosis Ahogado Contusiones Absceso hepático Por un balazo	V 1	M	De 2 30 a	20 á nios M 2 1 1 1 1 1 2 1 2	De 40 c	30 à dinos M 1 1 1 1	De 4 50 a	0 d nos	De & 60 a a a a a a a a a a a a a a a a a a	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	M 1	## Total 1 1 2 3 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1
Afección cardiaca Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección intestinal Friebre Hidropesia Vejez Peritonitis Cáncer del estómago Entero colitis Ataque cerebral Sarampion Tuberculosis Ahogado Contusiones Absceso hepático Dispepsia	V 1	M	De 2 30 a	20 á nas	De 40 c V	30 á á tiños M 1 1 1	De 4 50 a	0 d nos	De 2 60 a a a a a a a a a a a a a a a a a a	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De 80 e V	2 2 2	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	M 1	## Total 1 1 2 3 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1
Afección cardiaca Disentería Pulmonía Anemia Uretritis. Colerín Ataque epiléptico. Envenenamiento Nefritis Cistitis Afección hepática Irritación intestinal Fiebre Hidropesía Vejez Peritonitis Cáncer del estómago Entero colitis Ataque cerebral Sarampión Tuberculosis Ahogado Contusiones Absceso hepático Por un balazo	V 1	M	De 2 30 a	20 á nas	De 40 c	30 à dinas M 1 1 1	De 4 50 a	0 d nos	De 2 60 a	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De S0 e	2 2 2	y "V V 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	M 1	## ST 1 1 1 2 2 5 3 2 4 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquias			Con	apra	ventas		D	onac	iones	Permutas			
Sagrario		Nú	mero	dc	Jr. Is all	Nú	mero	de	Suntue	Ilas	- distance		
Salvador	Parroquias	Compradores	Vendedores	Propiedades	Importe	Donantes	Donatarios	Propiedades	Importe	Número de e	Importe		
Santa Bárbara 3 3 3 10.800		3	3	3	\$ 31.367				\$		\$		
San Roque 7 7 7 7 6 000 San Sebastián 4 4 4 7.240 Santa Prisca 6 6 6 5.830 Santa Prisca 6 6 6 6 5.830 Santa Prisca 8 3.202 Santa Prisca 8 8 3.202 Santa Prisca 8 8 8 3.202 Santa Prisca 8 8 8 8 3.202 Santa Prisca 8 8 8 8 8 8 3.202 Santa Prisca 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 <t< td=""><td>Santa Bárbara</td><td></td><td>1</td><td>95./</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>******************</td></t<>	Santa Bárbara		1	95./							******************		
Alfaro Magdalena	San Roque San Sebastián	4	4	4	7240						******************		
Atahnalpa 3 3 3 202 Calacalí Conceoto 2 2 2 7.064 Cotocollao 1 1 1 44 Cumbayá 1 1 1 200 Chillogallo 3 3 500 3 Guápulo 6 6 6 6 Gualea 6 6 6 6 Guailabamba Lloa 1 1 1 300 1 Nanegal Mariana de Jesús 1 1 1 300 1 Nanegal Mindo 8 8 1 1 1 300 1 Nono 0tón 9	Alfaro				5.220 639						**************************************		
Cotocollao 1 1 1 1 200 1 1 1 1 10	Atahualpa												
Guálea Guailabamba Lloa Mariana de Jesús 1 1 1 1 300 Nanegal Mindo Nono Otón Papallacta Perucho Puembo Puellaro 3 3 3 3 460 Pomasqui 3 3 3 3 226 Pintag 1 1 1 1 35 Pifo Quinche 3 3 3 3 213 1 14.000 San Antonio 1 1 1 1 300 San Antonio 1 1 1 1 300 San José de Minas 10 10 10 10 251 Sangolqui 4 4 4 4 549 Tumbaco Yaruqui Zámbiza 5 5 5 5 208	Cotocollao	1 1	1 1	1 1	44 1200						*****************		
Lloa	Guápulo Gualea						*****						
Nono	Lloa Mariana de Jesús	1			300						***************************************		
Perucho 9uembo Puéllaro 3 3 3 460 Pomasqui 3 3 3 226 Pintag 1 1 1 35 Pifo 20 Quinche 3 3 3 213 1 14,000 San Antonio 1 1 1 300 San José de Minas 10 10 10 251 Sangolquí 4 4 4 549 Tumbaco Yaruquí Varuquí 2 Zámbiza 5 5 5 208	Nono Otón												
Pomasqui 3 3 3 226 Pintag 1 1 1 1 35 Pifo 2 213 1 14.000 Quinche 3 3 3 213 1 14.000 San Antonio 1 1 1 300 1 San José de Minas 10 10 10 251 Sangolquí 4 4 4 549 Tumbaco Yaruquí Zámbiza 5 5 5 208	Perucho												
Quinche 3 3 3 213 1 14.000 San Antonio 1 1 1 300 1 1 14.000 San José de Minas 10 10 10 251 1 <t< td=""><td>Pomasqui</td><td>. 3</td><td>3</td><td>3</td><td>226</td><td>*****</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>	Pomasqui	. 3	3	3	226	*****							
Sangolqui 4 4 4 549 Tumbaco Yaruqui Zámbiza 5 5 5 208	Quinche	. 1	1	1	300					i	14000		
	Sangolqui Tumbaco	4	4	4	549	**************************************							
TOTALES	Zámbiza TOTALES	71	71	5 71	\$ 82,848								

DE VALORES

DE QUITO

DE MAYO DE 1911

Hijuelas divisorias		M	utnos	A	rre	ndan	ientos		A	nticr	esis		Otras cauciones			
gna-	-	de	95	-		o de		N_i	imer	o de	2	w.				
Nº de asigna tarios Importe	Mutuantes	Mutuarios	Importe	Arrenda- dores	Arrenda-	Propie-	Importe	Acreedo-	Deudores	Propieda- des	Importe	Rindentes	Importe			
\$	2	2	\$ 4.600								\$		\$			
	1 1 1 1 5	1 1 1 5	25.000 500 500 2.000 8.050	1	1	1	\$ 200	1	1	1	1500					
	2	2	224		*****											
											••••••					
******	1	1	200 336													
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1	1	200		*****				*****							

*****	1	1	110													
6 1.623																
6 \$ 1.623	17	17	\$ 41.720	1	1	1 8	\$ 200	1	1	1 :	\$ 1500		\$			

Demografía de la Ciudad de Quito (Segunda quincena de Mayo de 1911)

	NAC	IMI	ENT	OS		MA	TRI	108	DEFUNCIONES											
			T1	740			ono-	-10.	te-	in-				7			-			
Parroquias y asilos		giti- os	Ileg		Total	de i	legí- mos	tre si	solte-	tre v	Total	Se.	ro	Total	Solte	ros	Case	ados	Vin	do.
	V	M	v	M	1	V		En	Entro ros y	En	T	v	М		v	M	V	М	V	1
Santa Bárbara San Sebastián San Blás Sagrario San Roque Santa Prisea Salvador San Marcos Alfaro Hospital Hospicio Maternidad	3 6 7 7 2 4 5 1 1	4 3 7 12 2 4 4	1 1 4 2 3 1	1 2 1 1 2 2 	9 11 16 24 8 11 10 1 3			2 1 3 1 2 1 1 1 1	1		2 2 3 1 2 1 1 1 1 1	6 3 4 8 6 3 4 2 4 8 6 2	6 7 3 6 2 1 1 1 3 10 4	12 10 7 14 8 4 5 3 7 18 10 3	1 2 1 4 4 1 2 1 2 4 3 2	3 4 1 2 2 1 1 2 4 3	2 2 2 1 1 2 2	2 2 2 2 4 4	3 1 2 2 1 1 2 1	
Totales	36	36	13	8	93			13	2		15	56	45	101	27	24	14	15	15	

BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Mayo de 1911).

MOVIMIENTO HABI	DO EN	EL MA	TADER	
	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 15 de Mayo Introducidos	5 96	20 358	12 175	37 629
Inutilizados por enfermedad	96	359	174	629
Sacados en pié	5	19	13	37

M	OVIMIE	NTO HAE	IDO EN	EL MAT	ADERO
	Peso en arrobas		Precio medio	IMPUI	SSTO MUNICIPAL
	arronas	ventas	de venta	Por deguello	Por transporte de carne
Bueyes	1.746 2.422 5.744	\$ 5.936,40 7.992,60 19.529,60	3,30	\$ 116,40 207,60 430,80	\$ 48,50 86,50 179,50
Total	9.912	\$ 33.458,60		\$ 754,80	\$ 314,50

IMPRENTA MUNICIPAL.—Carrera Olmedo, Nº 9.